



ASAJA JAÉN

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Nº 490

Julio y Agosto 2024

La Agricultura europea, en una encrucijada



*Jóvenes
Agricultores*

Profesionales de la Agricultura y Ganadería

ASAJA JAÉN

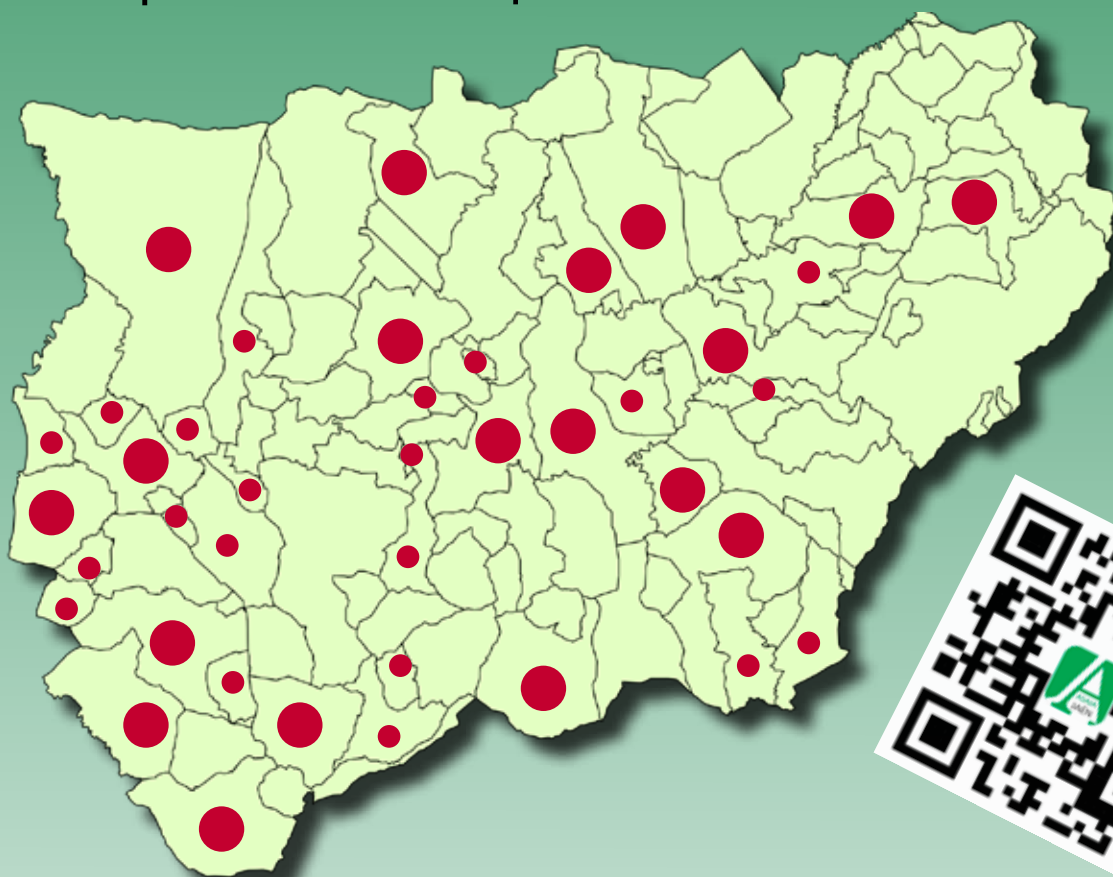
ASAJA

Contigo, donde estes

Lo importante para nosotros, eres tú... Por ello, tenemos un equipo bien formado en la provincia, con el que podrás resolver cualquier cuestión relacionada con tu actividad agroganadera

PAC, TRASPASO DE DERECHOS, AYUDAS ACOPLADAS, GANADERAS, AYUDAS POR INCORPORACIÓN A JÓVENES Y MODERNIZACIÓN, LABORAL, FORMACIÓN, SEGUROS, GANADERÍA, ASESORÍA JURÍDICA...

¡Confía en profesionales!



Alcalá la Real: c/ doctor Albasini, s/n. Telf. 953 58 07 84 **Alcaudete:** c/ Rafael Aldehuela, 14. Telf. 645 831 265 **Andújar:** Plaza CarlosCano, s/n. Telf. 953 50 04 50 **Arjona:** c/ Damián Parras, 1. Telf. 953 51 85 73 **Arjonilla:** Avenida de Andalucía, 46, bajo. Telfs. 953 52 01 78 – 953 52 03 99 **Baeza:** Acera de la Trinidad, 1. Telf. 953 74 45 06 **Beas de Segura:** c/ Angosto, 80C-3º. Telf. 675 16 23 79 **Campillo de Arenas:** Plaza Andalucía, 2, 3º. Telf. 953 30 70 62 **Carchelejo:** Aula de Música (junto al Ayuntamiento). Telf. 619 06 93 49 **Campillo del Río:** c/ Colón, nº 14, Telf. 646 06 33 76 **Canena:** c/ Vizconde de Begíjar, 18. Telf. 953 77 04 93 **Fuensanta de Martos:** Ctra. De Valdepeñas, 62. Telf. 953 56 51 88 **Fuerte del Rey:** Travesía Nuestra Señora del Rosario, 3, Bajo. Telf. 623 14 42 38 **Huelma:** c/ Virgen de la Fuensanta, 12. Telf. 953 39 02 88 **Huesa:** Plaza de la Constitución, 3. Telf. 626 49 67 18 **LaHiguera:** Plaza de la Constitución, 22. Telf. 953 53 02 59 **La Bobadilla:** c/ Iglesia, 1. Telf. 953 70 71 92 **La Carolina:** Avda. de las Huertas, 6, 2º A. Telf. 953 68 06 92 **La Puerta de Segura:** c/ Uno de Mayo, 7. Telf. 953 48 70 70 **Linares:** c/ Pintor El Greco, 1, bajo. Telf. 953 60 72 36 **Lopera:** c/ Jaén, 34. Telf. 657 99 08 19 **Mancha Real:** c/ Goya, 2. Telf. 953 35 25 31 **Martos:** c/ Lope de Vega, 4. Telf. 953 70 06 70 **Navas de San Juan:** Ctra. De Arquillos, 40. Telf. 953 68 72 80 **Noguerones:** c/ Delicias, 6. Telf. 953 70 71 90 **Peal de Becerro:** Avda. de Andalucía, 38. Telf. 953 73 12 38 **Porcuna:** c/ Cardenal Cisneros, 49. Telf. 953 54 62 49 **Pozo Alcón:** Carretera de Jaén, 45. Telf. 953 73 85 06 **Quesada:** c/ Pedro Hidalgo s/n. Telf. 953 73 34 16 **Santisteban del Puerto:** c/ Sancho IV, 24, bajo. Telf. 609 51 33 25 **Santo Tomás:** Ctra. Úbeda, 35. Telf. 953 73 65 01 **Torredelcampo:** Aguilar 5 y 7 (Cámara Agraria Local). Telf. 953 41 50 71 **Torreperogil:** Pablo Iglesias B, 6, bajo. Telf. 953 77 72 31 **Úbeda:** Obispo Cobos, 4. Telf. 953 79 31 14 **Valdepeñas de Jaén:** c/ Bahondillo, 55 (Cámara Agraria) 953 31 02 86 **Villacarrillo:** Guitarrista Manjón, 1, bajo. Telf. 953 44 42 46 **Villardompardo:** c/ Madre de Dios, nº 1. Telf. 607 23 03 12 **Villanueva del Arzobispo:** Avda. Valencia 107. Telf. 953 45 23 17 **Villanueva de la Reina:** Blas Infante, 3, bajo. Telf. 953 53 75 55 **Villargordo:** Plaza de la Constitución, 32. Telfs. 953 37 72 91 y 672 32 91 18

Profesionales de la Agricultura y Ganadería



Edita

**Centro Provincial de Jóvenes
Agricultores de Jaén, ASAJA-Jaén**

Depósito legal: J - 96 - 1982
Avenida de Granada, 33, 23003, Jaén
953 24 26 60
asajajaen@asajajaen.com

Delegaciones de ASAJA-Jaén
en la provincia:



Presidente

Nicolás Vico Roa

Consejo de Redacción

Luis Carlos Valero

Dirección Técnica

José Ramón Gómez-Puig

Gabinete de Prensa

Mariela Soriano Bautista

Fotografía de portada:

Blas Delgado

Para más información,
consultar la web:

www.asajajaen.com

Diseño, Maquetación e Impresión

Blanca Impresores

Parque empresarial Nuevo Jaén,
Calle Mariana de Montoya 39/41
t. 95 319 11 02

www.imprentablanc.com

*Jóvenes
Agricultores*

- 4 Editorial
- 5 Reivindicación
- 6 Mercado del aceite
- 11 Otros cultivos
- 14 Embalses
- 15 Normativa
- 16 Regadíos
- 18 Superficie agrária
- 20 Energía
- 22 Consumo
- 26 Mujer
- 28 Ayudas
- 30 Ganadería
- 32 Caza
- 33 Mercadillo
- 34 Libros



11



23



31



La agricultura europea se encuentra en una encrucijada, enfrentando desafíos sin precedentes que ponen en jaque su viabilidad y sostenibilidad. En este contexto, la transición de la Presidencia del Consejo de la UE de Bélgica a Hungría marca un momento crucial para delinear el rumbo de las políticas agrícolas en los próximos años. Entre los desafíos está el cambio climático, los costes de producción en aumento, las enfermedades de plantas y animales y las tensiones geopolíticas.

Sin olvidar, en el caso de nuestra provincia, un reto fundamental, que pasa por hacer frente a la despoblación: el total del número de habitantes sigue decreciendo año tras año desde 2010 y la diferencia es aún más grande entre un curso y otro. Según los datos definitivos del informe sobre el censo poblacional de la provincia, del 2022 al 2023, un total de 76 municipios, de los 98, bajaron en cuanto a su número de habitantes en su término municipal; 19 subieron levemente y solo 3 presentaron unas cifras calcadas al año anterior. La población total de la provincia cayó en 3.519 personas, por lo que pasamos de tener 620.637 habitantes en todo el territorio a situarnos en 619.100 en 2024. A su vez, las previsiones que el INE tiene para Jaén son muy poco alentadoras. En concreto, presagia una pérdida de 44.500 habitantes para los próximos 15 años. Ya solo en los últimos doce años, la provincia acumuló un descenso que supera los 47.000 habitantes.

Confiamos que en esta nueva legislatura en la Comisión y en el Parlamento Europeos se corrijan los errores del pasado y se establezca un diálogo honesto y directo con el sector agropecuario,

promoviendo una transición rentable hacia prácticas más sostenibles, teniendo en cuenta sus tres pilares: económico, social y medioambiental. Solo así podremos garantizar un futuro próspero y equilibrado para la agricultura y el mundo rural en Europa. Esperamos también que, a nivel nacional, se deje de legislar de espaldas al campo.

Exigiremos, tras las elecciones europeas, las promesas

*teniendo en cuenta
sus tres pilares:
económico, social
y medioambiental.
Solo así podremos
garantizar un
futuro próspero y
equilibrado para
la agricultura y el
mundo rural en
Europa.*

o compromisos que adquirieron los diferentes partidos políticos, y que de momento no se están cumpliendo, ya que nada más empezar se ha aprobado la Ley de Restauración de la Naturaleza, cuando habían prometido que no se haría.

Porque, acabamos esta editorial como la empezamos,

estamos ante una encrucijada vital para la ganadería y agricultura ante los desafíos del marco financiero plurianual, el Green Deal, los acuerdos comerciales con terceros países, el relevo generacional y la innovación.

ASAJA denuncia la traición al campo europeo tras la aprobación de la Ley de Restauración de la Naturaleza en el Consejo de Medio Ambiente de la UE

El presidente de ASAJA Nacional, Pedro Barato, ha expresado la profunda indignación de los agricultores españoles ante la aprobación de la Ley de Restauración de la Naturaleza (LRN) por el Consejo de Medio Ambiente de la Unión Europea.

La ley ha sido aprobada por una exigua mayoría, definida por las voces individuales de los ministros y no por las posiciones consolidadas de los Estados miembros y sus sectores implicados. Desde sus inicios, este expediente ha estado marcado por la controversia y la falta de consenso, siendo rechazado sucesivamente por las Comisiones de Pesca, Agricultura y Medio Ambiente del Parlamento Europeo.

El presidente de ASAJA Nacional ha declarado que «la aprobación de esta ley es una clara traición a los agricultores y ganaderos de España. Nuestra ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, ha ignorado las necesidades y preocupaciones del sector, optando por respaldar una normativa defectuosa que carece de una financiación clara y coherente para la restauración de los ecosistemas en toda la UE. Esta precipitada decisión nos aboca a un futuro incierto, plagado de disputas legales a nivel regional, nacional y europeo». Pedro Barato ha enfatizado la falta de transparencia y previsión en la aprobación de esta ley, que deja sin respuesta la crucial cuestión de la financiación. «La ley, tal como está, no es aplicable ni aceptable sobre el terreno. Se ha perdido una valiosa oportunidad de revisar y hacer más realista este texto. Una segunda lectura podría haber garantizado una normativa más justa y viable», ha añadido Barato.

Tras las promesas electorales, donde la agricultura ha sido un tema central de debate, esta decisión representa una primera señal preocupante para los agricultores y ganaderos sobre las intenciones de sus gobiernos nacionales y de la próxima Comisión Europea.

El porcino europeo bajo la lupa de China
Además, la investigación anunciada por el Gobierno de China a las importaciones de cerdo provenientes de la UE, como respuesta a los aranceles impuestos al país asiático en el sector automovilístico, ha provocado que, una vez más, el sector agropecuario sea el perjudicado.



Mercado del aceite



Buenos datos de salidas de aceite para el mes de junio

Según los datos de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) correspondientes al mes de junio, noveno mes de comercialización, las salidas de aceite al mercado se situarían en el entorno de las 93.350 toneladas, teniendo en cuenta unas estimaciones de 16.500 que se confirmarán una vez que aduanas publique los datos consolidados, mientras que las salidas acumuladas durante la campaña ascienden a 871.220. Ante estos datos, desde ASAJA-Jaén mantenemos que el enlace para la próxima campaña estará entre las 170.000 y las 190.000 toneladas.

El ajuste de PRODUCCIÓN comunicada en el informe del MAPA en el mes de junio es de 309,22 toneladas, con un acumulado en esta campaña de 851.430,48 toneladas.



ASAJA
Asociación
Jóvenes

El reparto de las existencias es el siguiente:

Las existencias de final de campaña 22/23, han sido de 248.240 toneladas. Las existencias en almazaras se sitúan en 251.521,15 toneladas, lo que supone 67.496,58 menos que en el mes de mayo, según los datos facilitados este mes por el MAPA. Las existencias en envasadoras son de 162.178,61 toneladas, lo que supone 8.360 menos que el mes anterior. Las existencias en el Patrimonio Comunal Olivarero se sitúan en las 1.322,75 toneladas, lo que supone 340 menos que en el mes de mayo. Las existencias totales a final del mes de junio son de 415.022,81 toneladas, lo que supone 76.500 menos que en el mes de mayo.

Con respecto a los precios, según el informe mensual de seguimiento del sector de aceite de oliva de Andalucía que publica la Junta de Andalucía, a lo largo del mes de junio el precio medio en origen del virgen extra descendió ligeramente, mientras que el del lampante volvió a subir por segundo mes consecutivo. En cuando al virgen, su precio medio en origen en junio se mantuvo relativamente estable respecto al mes anterior. La diferencia del precio en origen del virgen extra respecto al del lampante fue de 0,73 euros/kilo.

Precios medios mensuales en origen en Andalucía, a 30 de junio de 2024

En la última semana de junio (semana 26), el precio en origen del virgen extra italiano alcanzó los 9,35 euros/kilo, continuando con la tendencia estable iniciada en las primeras semanas de enero. Italia marcó también el mayor precio en virgen (7,81 euros/kilo), y España en lampante (6,95 euros/kilo). La mayor diferencia entre los precios de virgen extra y lampante tuvo lugar en Italia, mientras que España registró la menor diferencia entre ambas categorías.



En el balance nacional de la campaña 2023/24 de aceite de oliva a 31 de mayo de 2024, el valor correspondiente a importaciones se encuentra por encima del valor medio de las últimas cinco campañas, mientras que el consumo interior, exportaciones y especialmente producción y existencias finales (las más reducidas de las últimas 5 campañas), se sitúan claramente por debajo.



Andalucía, líder en exportaciones agroalimentarias de España

Las exportaciones agroalimentarias de Andalucía han alcanzado un nuevo récord desde que existen datos homologables (1995), al sumar 6.232 millones de euros en el primer cuatrimestre de 2024, gracias a un crecimiento interanual del 14,2%, que convierte a la comunidad en líder en ventas internacionales, con casi uno de cada cuatro euros que exporta España (24,7%). Este crecimiento está protagonizado principalmente por la importante subida registrada por las ventas de aceite de oliva, de un 84%, hasta alcanzar un registro histórico de 1.623 millones de euros. Con todo este contexto, la agroindustria andaluza ha aportado en este primer cuatrimestre del año 3.762 millones de euros de saldo positivo a la balanza comercial de Andalucía con el exterior, también con cifras récord, gracias a una tasa de cobertura del 252%, hasta 111 puntos por encima de la media España (141%). Son datos en los que se aprecia la fortaleza y significación de un sector como el de agroalimentario y bebidas para Andalucía, que protagoniza más de cuatro de cada diez euros (43%) que la comunidad vende en el exterior. Un sector con una alta capacidad de genera cohesión territorial, toda vez que cinco de las ocho provincias andaluzas alcanzan su mejor registro histórico en el primer cuatrimestre analizado, siendo Almería la que más exporta, con 1.782 millones de euros, y Jaén la que más crece, un 93%, impulsada por el aceite de oliva, producto del que más que duplica sus ventas.

ACEITE DE OLIVA, FRUTAS, CONSERVAS Y BEBIDAS

Andalucía ve crecer a 9 de los 10 primeros capítulos del sector en el periodo. De este modo, el principal

protagonista del buen comportamiento del agro andaluz en el este primer cuatrimestre del año es el aceite de oliva desde el segundo puesto del ranking, con 1.623 millones de euros en exportaciones (26% del total) y un crecimiento del 84% con respecto a enero-abril de 2023, que lo sitúa en cifras de récord histórico. Este producto se engloba en el capítulo de grasas y aceites animales y vegetales (1.770 millones) que crece un 72%. También alcanzan récords históricos las frutas, las conservas vegetales, las bebidas y las plantas, hasta sumar 5 de los 10 primeros capítulos con registros nunca alcanzados. Aun así, las hortalizas, con 1.944 millones, el 31% del total de las ventas, continúan liderando las ventas del agro andaluz, aunque registran un descenso interanual del 8,4%. Tras las grasas y aceites; se sitúa, en tercera posición, el capítulo de frutas, que registra un récord de 1.351 millones (21,7%), gracias al incremento del 6,2% interanual de sus ventas. Le siguen las preparaciones de hortalizas y frutas (conservas), con un récord de 260 millones (4,2%) y una subida del 24,6%, la tercera mejor del Top10.

En quinto lugar se sitúan los productos cárnicos, con 163 millones (2,6%) y alza del 2,9%; seguidos de las bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, con 121 millones (1,9%) y crecimiento del 33%, el segundo mayor crecimiento del Top10, también histórico. El séptimo capítulo más exportado corresponde a pescados y crustáceos, con 119 millones (1,9%) y un ascenso del 3%; seguido de las plantas vivas y productos de la floricultura, con 104 millones (1,4%) y mejora del 19,7%; con cifras nunca antes exportada en estos cuatro meses; seguido de las preparaciones alimenticias diversas, con 87 millones (1,4%) y mejora del 0,5%; y cierra el ranking los cereales, con

DIVERSIFICACIÓN: CRECEN LOS CINCO CONTINENTES

Andalucía incrementa sus exportaciones de alimentos y bebidas en 14 de sus 20 primeros mercados en el primer cuatrimestre del año, con un importante avance en la diversificación de destinos en el Top20 y creciendo en los cinco continentes.

ALMERÍA LIDERA, JAÉN, LA QUE MÁS CRECE

Según los datos recogidos, siete de las ocho provincias de la comunidad han visto aumentar los porcentajes, con doble dígito, de las ventas internacionales de sus alimentos y bebidas; y cinco de ellas lo han hecho con cifras récord (Sevilla, Málaga, Granada, Huelva y Córdoba).

La provincia de Jaén, con 138 millones, se convierte en la que mayor crecimiento ha registrado en los cuatro primeros meses del año 2024, con una subida del 93% debido al incremento de las ventas de aceite de oliva, que se han más que doblado hasta los 116 millones de euros (+132%), y que suponen el 84% de la ventas del sector agro en la provincia.





El sector de frutos secos reduce la previsión inicial de cosecha de almendra

Las organizaciones ASAJA, COAG, Cooperativas Agro-alimentarias de España y AEOFRUSE, han realizado la revisión de la estimación de producción de almendra. Respecto a la primera estimación del mes de mayo, se ha producido una caída del 2,2% dando como resultado una previsión de 122.304 toneladas de almendra grano. La segunda estimación se sitúa un 38% por encima de la media de los últimos cuatro años y un 8% respecto a la cosecha de la campaña pasada.

Se mantienen los datos de estimación de cosecha en la mayoría de las zonas. Se ha reducido la producción respecto a la dada en mayo en casi 3.000 toneladas debido a que, a pesar de las precipitaciones de las últimas semanas, estas no han sido suficientes, ni han llegado a tiempo para aliviar la dramática situación de estrés hídrico de los árboles y agudizar la merma de producción especialmente en Murcia y Castilla-La Mancha.

La labor realizada por las distintas mesas territoriales ha sido, como es habitual, trascendental para el correcto desarrollo y determinación de las previsiones en cada zona de producción.

"Se ha reducido la producción respecto a la dada en mayo en casi 3.000 toneladas debido a que, a pesar de las precipitaciones de las últimas semanas, estas no han sido suficientes, ni han llegado a tiempo para aliviar la dramática situación..."



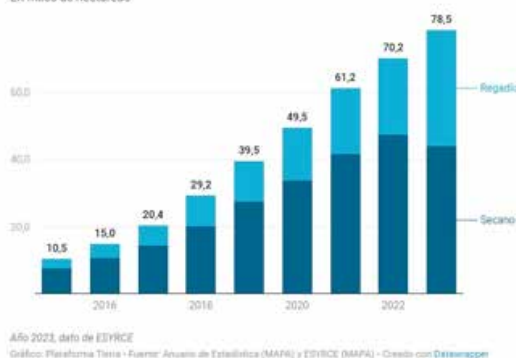
ASAJA
Asociación Agraria
Jóvenes Agricultores

El éxito del pistacho

La superficie de pistacho en España ha aumentado un 145 %, de las 2.000 hectáreas a las 78.495 en los últimos cinco años gracias, en especial, a su alta rentabilidad y a la resistencia a la sequía, lo que ha permitido que España escale posiciones en el mercado mundial. Las conclusiones, extraídas del estudio 'Presente y futuro del cultivo del pistacho y su procesado, una perspectiva empresarial', presentado este 4 de junio en Madrid y elaborado por la compañía Agróptimum, dibujan un crecimiento tanto de la producción como del mercado nacional en los próximos años.

Evolución de la superficie de pistacho cultivada en España (2015-2023)

En miles de hectáreas



El cultivo de pistacho en España está siguiendo el «camino de éxito» que ya han seguido otros productos como el olivar y el almendro gracias a su adaptación al clima peninsular y, en concreto, al de algunas zonas con exceso de frío durante varios meses y calor en verano.

Así lo ha explicado durante la presentación el propio autor del informe y doctor en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Jaén, Juan Vilar. A escala de mercado, las bondades de este producto lo convierten en un cultivo muy rentable de cara al futuro, ya que, según ha precisado Vilar, hay una alta demanda en la Unión Europea (UE) que no está cubierta con producto europeo.

La producción, dato a dato

En 2016, España contaba con apenas unas 15.000 hectáreas del cultivo de pistacho; en los siguientes años, la dirección del sector ha virado hacia una apuesta por este producto.

En total, en los últimos cinco años, se ha registrado

un incremento de la superficie dedicada a su cultivo de alrededor del 145 %, pasando de las 32.000 hectáreas en 2019 a las 78.495 en 2023, según los datos del estudio.

Y lidera el cultivo en secano, que supone el 43 % de la superficie cultivada y una producción del 48 %, mientras que el cultivo de regadío supone el 36 % de la superficie y alrededor de un 32 % de la producción. Según el estudio, a lo largo de los años también han ganado importancia los cultivos intensivos, tanto en régimen de regadío como de secano; entre los dos, suman el 21 % del total de hectáreas cultivadas.

Volumen de negocio e inversión

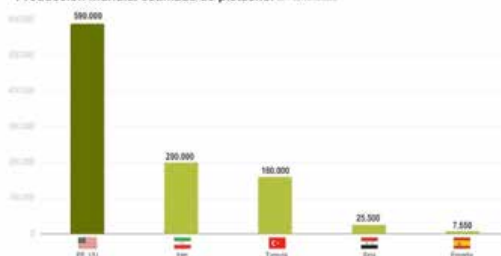
El sector del pistacho genera en España un volumen de negocio que supera, según los datos del informe, los 800 millones de euros y emplea a más de 200.000 personas.

El sector del pistacho

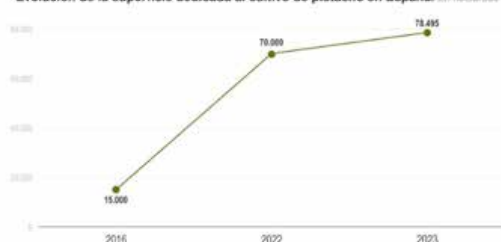
El consumo a nivel mundial ha crecido más de un 10 %, situándose en las 975 toneladas. Estados Unidos lidera este consumo con un 23 %.



Producción mundial estimada de pistacho. En toneladas



Evolución de la superficie dedicada al cultivo de pistacho en España. En hectáreas



Fuente: Informe sobre la situación del cultivo de pistacho en España elaborado por Agróptimum

Borja García / Agencia Okeagro



SALUDA REVISTA ASAJA 2024

MARINO AGUILERA, ALCALDE DE ALCALÁ LA REAL

Septiembre es un mes de expectativas y arranque para la Andalucía agrícola, y en especial la olivarera, que se prepara para iniciar en pocas semanas la campaña de recolección. Alcalá Muestra invita al sector a conocer las principales novedades de maquinaria, tecnología, tratamientos fertilizantes y fitosanitarios, y del ámbito agroalimentario, en una feria que también cuenta con una importante presencia de otros sectores como el energético o la industria, y que ofrece jornadas de profesionalización para agricultores.

Una feria que abarca más de 7.000 m² y que no solo supone una oportunidad para incentivar las transacciones comerciales entre empresas e interesados, también es un escaparate del potencial económico de un municipio especialmente dinámico y pujante, cuyo crecimiento lo sitúan como referente en creación de empleo en Andalucía.

Desde estas páginas invito a todos los socios de ASAJA a que nos visiten del 6 al 8 de septiembre, y agradezco a la organización su continuada presencia en Alcalá Muestra, así como el importante trabajo que realiza en defensa de los intereses de los agricultores.

ASAJA - Jaén contará con un stand al que están invitados todos nuestros socios, a los que animamos a participar en la feria.

**XXXIII FERIA DE
MUESTRAS**

**6, 7 y 8
SEP**

2024

**SECTOR
AGROALIMENTARIO
Y MAQUINARIA
AGRÍCOLA**

RECINTO FERIAL

10:30H - 14:30H

18:00H - 22:00H



**Ayuntamiento de
Alcalá la Real**



Embalses

Junio fue el primer mes con carácter frío en España desde abril de 2022

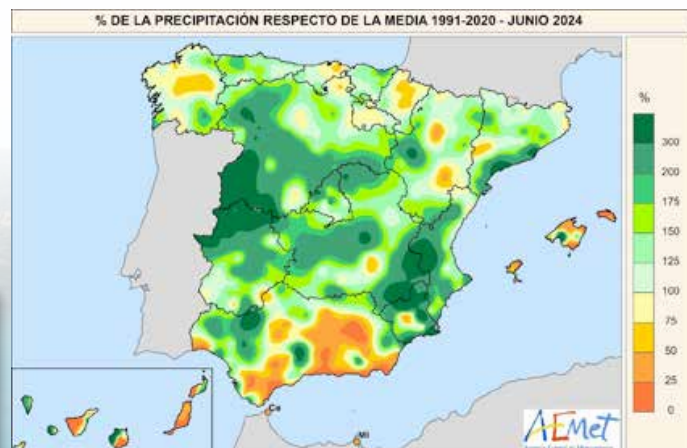
La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha hecho público su balance climático de junio de 2024, un mes con carácter frío y muy húmedo.

Temperaturas

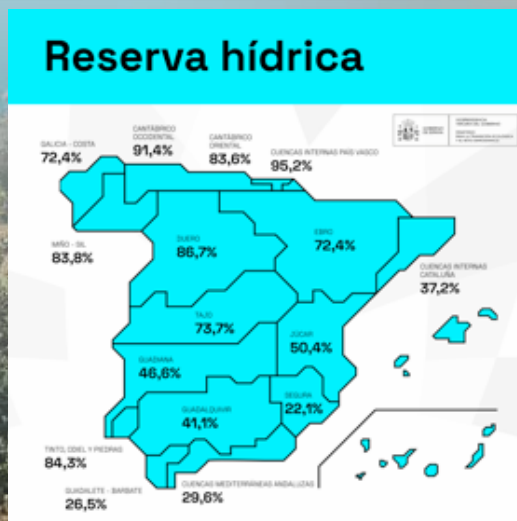
El mes de junio resultó en conjunto frío, con una temperatura media sobre la España peninsular de 19,9 °C, valor que queda 0,2 °C por debajo de la media de este mes (periodo de referencia: 1991-2020). Fue el octavo junio más frío del siglo XXI y el primer mes que en el conjunto de la España peninsular tiene un carácter frío desde abril de 2022, poniendo punto final a un período de 25 meses consecutivos sin meses de carácter frío, el más largo de la serie histórica.

Con respecto a la reserva hídrica, según los datos del Miteco correspondientes a la primera semana de julio, estaba al 61,8% de su capacidad total, mientras que en el caso de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, se encontraba al 41,1%. Así, los embalses almacenaban 34.607 hectómetros cúbicos (hm3) de agua, disminuyendo en la última semana en 555 hectómetros cúbicos (el 1% de la capacidad total actual de los embalses).

Precipitaciones



Junio de 2024 tuvo carácter muy húmedo en cuanto a precipitaciones, con un valor sobre la España peninsular de 47,8 mm, que representa el 149 % del valor normal del mes (periodo de referencia: 1991-2020). Fue el quinto junio más lluvioso del siglo XXI.



Nueva normativa para el uso del fuego

El uso del fuego en Andalucía queda regulado como sigue, atendiendo a la época del año, tipo de vegetación a quemar y la distancia de la quema a los terrenos forestales circundantes:

ENTRE EL 1 DE MAYO HASTA EL 31 DE OCTUBRE

Tendremos que tener en cuenta la distancia a terreno forestal y si la quema es agrícola o forestal:

- prohibido realizar quemar en terrenos forestales o en cualquier terreno agrícola situado a menos de 400 metros de terrenos forestales (entendiendo como terrenos forestales aquellos con especies forestales, manchones, herrizas, riberas, pastizales, etc... mayores de 5 hectáreas)

- solo para terrenos agrícolas a más de 400 metros del monte, se pueden realizar quemar en esta época del año, sin que sea necesaria la comunicación previa. Aunque hay que controlar el cumplimiento de las condiciones de seguridad del reglamento de prevención de incendios forestales. Y si los términos municipales están fuera de peligro se debe realizar la perceptiva comunicación como hasta ahora.

ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 30 DE ABRIL

- solo para terrenos agrícolas, a más de 400 metros del monte, el uso del fuego está permitido en esta época del año, sin ningún tipo de autorización ni comunicación para este terreno y distancia. Eso sí, siempre bajo el cumplimiento de las condiciones de seguridad del reglamento de prevención de incendios forestales.

- terrenos forestales y agrícolas, a menos de 400 metros, con la nueva legislación tendríamos tres tipos de quemar con sus correspondientes modelos de autorización o declaración responsable.

Atendiendo a la especial estructura de los montes y explotaciones forestales andaluces, generalmente de escasa extensión y considerando que los mismos forman parte del sector agrario, se establecen las siguientes tipologías de quemar forestales y de restos

agrícolas, a realizar sobre los terrenos forestales y en la zona de influencia forestal de 400 metros que circunda a éstos:

Quemar de matorral y pastos a realizar en terrenos forestales, previa autorización. Para los siguientes tipos de quemar se utilizará el modelo de solicitud de quema de matorral, pastos y restos vegetales agrícolas y forestales no sujetos a declaración responsable: matorral en pie; pastos; restos forestales, acordonados u otra disposición (especificar), o restos forestales de explotaciones

Las quemar se realizarán conforme a las condiciones establecidas en el artículo 15 Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los incendios forestales Quemar de restos vegetales procedentes de trabajos forestales y tratamientos preventivos contra incendios forestales. Estas quemar se podrán realizar previa presentación del modelo de declaración responsable para la quema de restos vegetales procedentes de la actividad forestal en pilas o montones. Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento de prevención y lucha contra los incendios forestales. Se requerirá autorización previa en el caso de tratarse de restos vegetales acordonados o en otra disposición (caso 1º)

Quemar de restos vegetales procedentes de la actividad agrícola llevada a cabo en zonas de influencia forestal (menos de 400 metros a un terreno forestal). Se podrán realizar previa presentación del modelo de declaración responsable para la quema de restos vegetales procedentes de la actividad agrícola en zonas de influencia forestal, para el caso general de pequeñas y microexplotaciones agrarias.

Regadíos

En el caso del resto de explotaciones agrarias que ocupen a cincuenta o más personas y cuyo volumen de negocios anual sea igual o superior a diez millones de euros, conforme a la clasificación recogida en el Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en la normativa sectorial, y se encuentren igualmente en zona de influencia forestal, la quema podrá realizarse por razones de carácter fitosanitario motivando que no sea posible abordar otro tipo de tratamiento, conforme a la normativa específica en materia de agricultura, o bien al objeto de prevenir incendios, siempre previa autorización.

QUEMA DE RASTROJOS

Respecto a la quema de rastrojos, la condicionalidad (ayudas PAC) establece, cuando en virtud de las prospecciones fitosanitarias realizadas, la autoridad en materia de sanidad vegetal procediera a la declaración oficial de zonas afectadas por alguna plaga o enfermedad que pueda hacer aconsejable la quema de rastrojos por razones fitosanitarias, ésta será autorizada. Para solicitar dicha declaración, deberá realizarse antes de la fecha de máximo apogeo de la plaga o enfermedad y, en todo caso, con anterioridad al estado fenológico de grano pastoso

En este sentido, se aclara que se consideran rastrojos los residuos del cultivo que quedan adheridos a la tierra después de cosechar, quedando parte del tallo unido a la raíz de la planta. Su quema implica la quema de la superficie total de la parcela
Y restos de cosecha son los residuos del cultivo tras la cosecha que quedan esparcidos por el suelo sin sujeción al terreno

Por lo anterior, se indica que sí se pueden quemar los restos de cosecha siempre y cuando se acumulen en una zona para su quema localizada y la superficie



Prórroga de la medida que permite a los regantes cambiar sin coste la potencia de tarifa eléctrica en menos de 12 meses

Para acogerse a esta medida, hay que estar inscritos en el registro de regantes, que además permite pedir la reducción del impuesto de la luz en la factura del riego.

Los regantes españoles mantendrán la posibilidad de cambiar de potencia eléctrica contratada en un plazo inferior a doce meses, tras la prórroga de esta medida de flexibilización en la contratación del suministro eléctrico recogida en el real decreto-ley de medidas económicas para apoyar a la ciudadanía y a los sectores económicos españoles publicado el pasado 27 de junio en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El Real Decreto-ley mediante el que se prorrogan varias medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo y se aprueban otras nuevas en materia fiscal energética y social, recoge en su artículo 22 la ampliación, hasta el 31 de diciembre de 2024, de la posibilidad de cambiar las potencias contratadas en el suministro eléctrico en un plazo inferior a 12 meses, lo que resulta particularmente beneficioso para los regantes, al permitirles adaptarse a su patrón de consumo estacional sin coste.

Esta medida de flexibilización de los contratos de suministro de energía eléctrica es una demanda histórica de los regantes a las distintas administraciones, que se puso en marcha, por primera vez, en el último trimestre de 2022, y se ha mantenido de forma temporal desde entonces. La disminución de costes que implica esta medida repercutirá directamente en la agricultura de regadío

que utiliza energía eléctrica. Los regadíos representan en España el 22,1 % de la superficie agraria útil (SAU), algo más de 3,7 millones de hectáreas, según los últimos datos de la Encuesta sobre Superficie y Rendimientos de Cultivo (ESYRCE) 2023, que publica anualmente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

El real decreto-ley publicado el pasado 27 de junio recoge, además, en su artículo 1 la prórroga del IVA al 0 %, hasta el 30 de septiembre, de los alimentos básicos: leche, pan, harinas, frutas, verduras hortalizas, legumbres, cereales, quesos y huevos, a los que se suma también el aceite de oliva. Desde ASAJA-Jaén, su gerente y portavoz, Luis Carlos Valero, mostró su satisfacción por esta medida, al tiempo que para que realmente tenga eficiencia, debería prorrogarse más allá del 30 de septiembre. Del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre, el IVA de esos productos pasará al 2 %. Asimismo, el resto de aceites de semillas y las pastas alimenticias mantendrán el IVA al 5 % hasta que finalice septiembre, y a partir de octubre se situará en el 7,5 %.

Por otro lado, el aceite de oliva pasará a formar parte de la cesta de alimentos básicos y, por tanto, se gravará a partir de ahora con un tipo IVA superreducido y se situará en el 4%, cuando se reestablezcan los tipos normales según se refleja en el artículo 2.

Superficie agrária

Otra medida que también beneficia al sector agroalimentario es la relativa a las industrias electrointensivas, recogida en el artículo 22, ya que se prorroga el mecanismo de apoyo para garantizar la competitividad de estas empresas, con una reducción del 80 % por ciento de los peajes soportados por los consumidores electrointensivos.

La industria alimentaria representa el 15,8 % del total del consumo energético de la industria manufacturera española. Están catalogadas dentro de este grupo de consumidores intensivos en electricidad, entre otras, las industrias de elaboración de aceite de oliva y otros aceites y grasas; el procesado y conservación de patatas; la elaboración de zumos de frutas y hortalizas; la fabricación de azúcar; el procesado de pescados, crustáceos y moluscos o las de fabricación de conservas de pescado.

Por otro lado, el real decreto-ley también recoge otros beneficios, en su artículo 19, relativo a las industrias de gas intensivas, entre las que se encuentran determinadas industrias agroalimentarias como por ejemplo las de fabricación de azúcar o de otros aceites y grasas





REVISTA ASAJA - JAEN

Esta publicación de referencia en el sector agrario llega a los hogares de los asociados y está disponible para su consulta en PDF en la página web



WHATSAPP

ASAJA-Jaén gestiona una lista de difusión que permite a los asociados acceder a información de interés. ¿No estás inscrito? Envía un mensaje con tu nombre y municipio al 682 501 917



MAILING

Los asociados que han facilitado su dirección pueden recibir periódicamente información. Si no te llega, escribe tu nombre y dirección a prensa@asajajaen.com



APP Y MUNITO AGRARIO

Puedes llevar toda la información del sector en tu móvil y, si solicitas las claves de la página web, escuchar la noticia más importante del día a través de nuestro Munito Agrario

ACCEDE A TODA LA INFORMACIÓN DE ASAJA JAÉN Y DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL

*conoce, en un solo clic,
contenidos inmediatos,
exclusivos para socios y de
interés para el sector*



YOUTUBE

Para ver nuestros vídeos, algunos de actos a los que asistimos y otros más explicativos, busca ASAJA JAEN y haz clic en el botón "Suscribirse"



FACEBOOK

Para ver nuestros posts, entra en Facebook con tu cuenta, busca en la lupa ASAJA-Jaén y haz clic en el botón "Seguir" para estar al tanto de toda nuestra actividad



TWITTER

Para acceder a nuestros tweets, entra en Twitter con tu cuenta, busca en la lupa ASAJA-Jaén y clic en el botón "Seguir" para conocer toda nuestra actividad



INSTAGRAM

ASAJA-Jaén también está presente en esta red social, la más utilizada entre los jóvenes. Para seguirnos, tan solo tienes que entrar en Instagram con tu cuenta y buscar ASAJA-Jaén



Energía

Los parques fotovoltaicos ocupan en España una extensión equivalente al 0,2 % de la superficie agraria

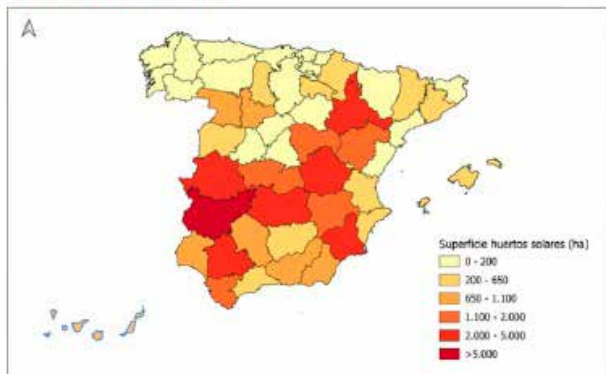
El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado, en su página web, el documento “Extensión de los parques fotovoltaicos en España”, en el que se señala que este tipo de instalaciones energéticas ocupan en España una superficie equivalente al 0,2 % de la superficie agraria útil, lo que equivale a unas 50.000 hectáreas. Por comunidades autónomas, Castilla-La Mancha y Extremadura presentan el mayor desarrollo fotovoltaico, con cerca de 11.460 y 11.340 hectáreas respectivamente, lo que representa el 48 % de la superficie total de parques fotovoltaicos en España.

Este documento, el nº 37 de Análisis y Prospectiva -serie Agrinfo, cuantifica la dimensión de la superficie ocupada por los parques fotovoltaicos en España y caracteriza la forma en que se ha producido su implantación en el medio rural. Para ello, el informe

analiza los datos del Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y los obtenidos a pie de campo a través de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivo (Esrce), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tanto Esrce, como la superficie inferida de la potencia instalada en fotovoltaicas, arrojan una cifra similar de parques fotovoltaicos en 2023, cercana a las 50.000 hectáreas. No obstante, si finalmente se ejecutan la totalidad de los proyectos evaluados de grandes instalaciones fotovoltaicas (superiores a 50 megavatios), la superficie podría alcanzar en los próximos años las 100.000 hectáreas.

Mapa 1: Superficie de los parques fotovoltaicos por provincias. Acumulado noviembre 2023.



Mapa 2: Nuevos proyectos de instalaciones. Datos en MW.



Fuente: MITERD.

Respecto a su evolución, el crecimiento acumulado de la superficie de los parques fotovoltaicos desde 2016 es de 31.000 hectáreas, incremento que en términos relativos es del 166 %. En los últimos tres años la tendencia se ha acelerado y el crecimiento anual supera el 20 %.

Los cambios en el uso del suelo entre los años 2012 y 2022, muestran que un 82 % de las aproximadamente 23.000 nuevas hectáreas de paneles solares provienen de tierras de secano, un 11 % de tierras de regadío y un 7 % de superficies forestales y no agrarias. Por cultivos, el cambio a parques fotovoltaicos se ha realizado principalmente desde cereales, girasol y olivar, así como de tierras en barbecho.

CONVIVENCIA ENTRE EL SECTOR ENERGÉTICO Y EL AGRARIO

En este contexto, el Gobierno trabaja para promover la convivencia entre los sectores energético y el agrario a través de la implantación de tecnologías agrivoltaicas. En estos sistemas, la generación eléctrica proveniente de fuente solar es plenamente compatible con la producción agraria y así conviven sobre una misma superficie, de tal forma que la

actividad agraria se sitúa como uso principal y la producción de energía como secundario.

En este ámbito, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lidera el grupo de trabajo interministerial sobre energía agrivoltaica, cuya finalidad es, entre otras, identificar criterios y requisitos que permitan definir el concepto de energía agrivoltaica, al mismo tiempo que se promueve un marco regulatorio acorde a las inversiones de las empresas energéticas hacia este tipo de proyectos.

Según Red Eléctrica Española, la energía solar fotovoltaica es la tecnología que mayor crecimiento experimenta en los últimos años, con una potencia instalada total a enero de 2024 de 25.549 MW, lo que equivaldría a 51.098 ha.

El siguiente gráfico representa la evolución anual de las hectáreas de parques fotovoltaicos instaladas a partir de los datos de potencia de las plantas en el suelo. Desde 2019, se implantan una media de 8.300 ha/año de parques fotovoltaicos. El ámbito temporal de los aumentos detectados, desde 2019 en adelante, coincide con los resultados ofrecidos por Esyrce.

Gráfico 3: Superficie solar fotovoltaica instalada anualmente en suelo (ha).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de REE

Nota: Los datos de potencia de REE han sido convertidos a hectáreas considerando que 1 MW equivale a 2 hectáreas de superficie.

La OMS alerta de que los europeos corren un mayor riesgo de carencia de yodo debido a los cambios en la dieta

Según un informe publicado el pasado 28 de junio por la Organización Mundial de la Salud Europa (OMS) y la Red Mundial de Yodo (IGN), la creciente popularidad y disponibilidad de alternativas de origen vegetal a las principales fuentes de yodo, como la leche, los productos lácteos y el pescado, está contribuyendo a la ingesta persistente y creciente de yodo insuficiente en la Región Europea de la OMS. Esto aumenta los riesgos para la salud de las personas, especialmente para las mujeres durante el embarazo que tienen mayores necesidades de yodo. La leche y los productos lácteos son fuentes importantes de yodo en muchos países de Europa occidental y central, especialmente para los niños. Muchos piensos y suplementos para animales están enriquecidos con yodo para mejorar la salud de los animales de granja y la producción de leche. Sin embargo, el consumo de productos lácteos está disminuyendo entre adolescentes y adultos, lo que aumenta su riesgo de deficiencia de yodo.

LOS RIESGOS DE CAMBIAR LAS DIETAS

La yodación de la sal sigue siendo la principal estrategia para garantizar una ingesta adecuada de yodo en la Región, pero también se ve afectada por los cambios en la dieta y el estilo de vida. Los alimentos producidos o cocinados fuera de casa, como el pan, las carnes procesadas o las comidas preparadas, son ahora las principales fuentes de sal en la dieta occidental, representando entre el 70 y el 80% del total. Sin embargo, estudios de mercado recientes revelaron que solo el 9% de la sal en los productos alimenticios procesados en Alemania y el 34% en Suiza estaba yodada. En 24 países con yodación voluntaria o nula, los alimentos de consumo común a menudo se producen con sal no

yodada. Estas recomendaciones reflejan la campaña Race to The Finish de la OMS/Europa, que promueve prácticas basadas en la evidencia que ayudan a los países a cumplir sus compromisos mundiales en materia de salud, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. También apoyan las políticas de la OMS tanto para reducir la ingesta de sodio como para prevenir la carencia de yodo, aconsejando utilizar menos sal, pero siempre yodada.

DEFICIENCIA DE YODO: IMPACTO EN LA REGIÓN EUROPEA DE LA OMS

“Además de estos avances, existe una falta de conocimiento sobre las consecuencias de la deficiencia de yodo entre el público en general y entre las autoridades sanitarias, los profesionales de la salud y los productores de alimentos. El resultado es que el progreso puede estancarse o incluso disminuir en algunos países. Y hay otros costes: incluso una deficiencia leve, que existe en toda Europa, tiene un gran impacto en la salud de la población y en la economía”, dijo el Dr. Werner Schultink, Director Ejecutivo de IGN. Más allá del signo visible del bocio, que es un bulto o hinchazón en la parte delantera del cuello causado por una tiroides inflamada, la deficiencia de yodo también aumenta la frecuencia de trastornos tiroideos prevenibles, como nódulos tiroideos, bocio multinodular e hipertiroidismo, particularmente en adultos y personas mayores. El hipertiroidismo no tratado aumenta el riesgo de arritmia cardíaca, insuficiencia cardíaca, osteoporosis, resultados adversos del embarazo y deterioro cognitivo en personas mayores.

¿Qué pasa en nuestro cuerpo si reducimos el consumo de carne?

Las políticas que abogan por la reducción del consumo de carne para proteger el medioambiente podrían provocar deficiencias de micronutrientes. Esta es la conclusión de una revisión sistemática de la literatura sobre los efectos de una «dieta verde» en la ingesta de micronutrientes. Se investigó el impacto en la ingesta de micronutrientes, con respecto al cambio global hacia dietas más sostenibles para proteger el planeta.

La FAO define las dietas sostenibles como aquellas con bajas cargas ambientales que son culturalmente aceptables, asequibles, nutricionalmente adecuadas y saludables. Para aquellos que consumen grandes cantidades de carne, esta transición incluye un cambio hacia dietas más basadas en alimentos de origen vegetal. El estudio, publicado en *The American Journal of Clinical Nutrition* y que recoge Realidad Ganadera, evaluó cómo los cambios en la dieta para reducir los impactos ambientales afectaron a la ingesta de una selección de micronutrientes de interés para la salud pública.

Los micronutrientes críticos que se consideraron fueron las vitaminas A, D y B12, ácido fólico, calcio, hierro, yodo y zinc. Dado que los alimentos de origen animal son las fuentes más biodisponibles de vitaminas A, B12, hierro, zinc y calcio, el estudio

indicó que las «dietas más respetuosas con el medioambiente» basadas en alimentos de origen vegetal pueden implicar deficiencias en la ingesta de micronutrientes. Los estudios analizados se centraron en gran medida en la ingesta de carne y alimentos de origen animal, los impactos ambientales de las dietas y las necesidades nutricionales.

Muchos resultados sugirieron que la ingesta de zinc, calcio, yodo y vitaminas B12, A y D disminuiría con un cambio hacia una dieta basada en alimentos de origen vegetal con el fin de reducir el impacto ambiental. Existe una mayor probabilidad de riesgo de una ingesta inadecuada de zinc, calcio, vitaminas A, B12 y D ya que estos micronutrientes son menos abundantes o biodisponibles en los alimentos de origen vegetal. El estudio concluyó que una menor ingesta de micronutrientes que son considerados clave es un resultado potencial derivado del cambio hacia dietas que promueven la reducción de la carne para reducir los impactos ambientales.

Está claro que se deben tener más en cuenta las necesidades nutricionales humanas y las implicaciones para la salud al promover políticas ambientales que recomienden la reducción del consumo de carne como la solución para proteger el medioambiente.



Gran acogida a la Fiesta de la Pipirrana

El último domingo de junio se celebró la primera edición de la fiesta de la Pipirrana, coincidiendo con su conmemoración mundial. Una celebración organizada por la Cofradía Gastronómica "El Dornillo", en colaboración con el Ayuntamiento de Jaén, que dejó de manifiesto que, sin duda, se trata del plato más popular en la provincia de Jaén.

El impacto que se tradujo en agotar los más de 500 envases de pipirrana que se habían preparado al precio de 1,50 euros por unidad, acompañado por la cerveza o refresco también al módico precio de 1,50. La recaudación por la venta de tickets y delantales ascendió a casi 2.000 euros que destinarán a los comedores sociales de Jaén. Pero, además, fueron miles de personas las que acudieron a este evento

para disfrutar igualmente de los stands Degusta Jaén, demostraciones culinarias, degustaciones de productos y un show cooking en el que tomarán parte prestigiosos chefs y que fue el complemento perfecto a la celebración del III Simposio de la Pipirrana, el Gazpacho Andaluz y otras Ensaladas y Sopas Frías, organizado por el Ayuntamiento de Jaén, que se celebró un día antes en la Antigua Escuela de Magisterio.

Además, entre los reconocimientos tuvo un lugar destacado ASAJA-Jaén, por la promoción de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén a través de iniciativas como nuestro tradicional Concurso de Recetas que este año cumplirá su novena edición.



Blanca®

impresores

soluciones de impresión y comunicación gráfica

folletos › revistas
libros › catálogos
cartelería › packaging

Parque Empresarial «Nuevo Jaén»
Calle Mariana de Montoya, 39-41
23009 Jaén

95 319 11 02
imprentablanca.com

Mujer/Formación

Jornadas de ASAJA-Mujer en Valencia

ASAJA Mujeres apoyó en Valencia el emprendimiento y liderazgo en el medio rural, a través de unas jornadas en las que participó, representando a nuestra provincia, Chari Anguita Higuera.

Durante la cita, visitaron la finca Sinyent, donde conocieron cómo se experimenta con los cultivos de cara a ofrecer asesoramiento a los agricultores y facilitar la investigación agraria



¿CONOCES NUESTRA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ONLINE?

www.asajaformacion.com

La formación online surge como respuesta a la necesidad de formación adaptada a los tiempos actuales, compatible con las disponibilidades de tiempo de cada usuario/a y totalmente flexible en cuanto a la posibilidad de elegir el ritmo de aprendizaje, los horarios, contacto de las tutorías, etc.

Desde ASAJA-Jaén somos conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías y la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos. Por ello, lanzamos a través de esta plataforma una oferta clara, didáctica y encaminada a facilitar al mundo rural la adquisición de conocimientos con estos medios digitales

Nuestros cursos están dirigidos a la población rural en general y especialmente a los agricultores y ganaderos de la provincia de Jaén

¡Consulta los cursos que tenemos en marcha!



NUEVOS CURSOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

El departamento de Formación de ASAJA-Jaén ha puesto en marcha dos nuevos cursos en la plataforma de ASAJA Jaén, www.asajaformacion.com.

Uno de los cursos es de prevención de riesgos para el puesto de maquinista agrario que lleve el Tractor, y el otro de operador agrario, motosierra.

Constará de dos partes, entre 15 y 10 horas Teóricas on-line, que se hará en la plataforma de forma asíncrona, es decir, sin horarios, el alumnos entrará cuando mejor le venga, y 5 horas prácticas presenciales en campo obligatorias. En total, el curso tendrá una duración de entre 10 y 6 días. Los cursos los comenzaremos a partir de septiembre, pero los interesados ya pueden inscribirse.

La parte práctica será impartida por una empresa de prevención, IntegralSUR, por lo que el certificado de participación será válido para la inspección de trabajo.



Curso de Aplicación de productos fitosanitarios, nivel cualificado, en Andújar y Baños de la Encina
ASAJA-Jaén ha organizado dos cursos de aplicación de productos fitosanitarios, nivel cualificado, en los municipios de Andújar y Baños de la Encina. Estas acciones formativas serán gratuitas y en modalidad presencial, y contarán con una duración de 60 horas lectivas (15 tardes de lunes a viernes) en horario de 16:30 a 20:30 horas.

En el caso de Andújar, se celebrará del 23 de septiembre al 11 de octubre, mientras que en Baños de la Encina será entre el 9 y el 27 de septiembre.

PARA INSCRIBIRSE EN EL CURSO:

ASAJA Andújar, Plaza Carlos Cano, s/n, teléfono 953 500 450; correo electrónico: asaja-andujar@asajajaen.com

Baños de la Encina, Antonio Céspedes, cespedes75@hotmail.com

ASAJA Jaén. Correo electrónico: formacion@asajajaen.com

Estos cursos son totalmente gratuitos, y están enmarcados en el programa plurirregional de formación financiado en su totalidad por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, convocatoria 2024. Están dirigidos a trabajadores ocupados del mundo rural y desempleados (tendrán preferencia jóvenes y mujeres del mundo rural)



Ayudas

Última hora: ayudas

AYUDAS PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Mediante la Orden de 24 de septiembre de 2.020 publicada en el BOJA nº 190 de 30 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras con 2 líneas de ayuda cuya apertura de plazo hábil de presentación de solicitudes para la presente Convocatoria 2.024 es hasta el próximo 4 de octubre de 2.024

Concretamente estas medidas son:

- Operación 4.1.1.) Mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias (modernización genérica de explotaciones agrarias).
- Operación 4.1.2.) Mejora del rendimiento y la sostenibilidad global en explotaciones agrarias de olivar.

Para cada una de estas líneas de ayuda pueden acogerse los beneficiarios de las ayudas de primera instalación como joven agricultor de pasadas convocatorias (2.020 y 2.022) así como todos los Agricultores Activos cotizantes del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la Actividad Agraria, considerando que los que gocen de la calificación de su explotación agraria como prioritaria tendrán 15 puntos más que el resto de competidores en la baremación para la concurrencia competitiva, algo fundamental para no quedar excluido porque el presupuesto es limitado y se prevé una avalancha de solicitudes.

PLAN RENOVE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

El Ministerio de Agricultura ha convocado las ayudas 2024 del Plan de renovación del parque nacional de maquinaria agrícola (Plan Renove), con un presupuesto de 9.550.000 euros: 4.550.000 euros para la adquisición de maquinaria de siembra directa y 5 millones para el resto de maquinaria subvencionable. El plazo para la tramitación de las ayudas finalizará el día 15 de septiembre. Sin embargo, hay que tener en cuenta que de nuevo el Ministerio hará la criba por orden de solicitud, por lo tanto, y ante el riesgo de que se agote el dinero, es importante ser los primeros.

Las solicitudes se presentarán de forma telemática a través de la sede electrónica de la página web del MAPA, las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de presentación en el sistema electrónico de gestión, hasta el agotamiento de los fondos. Una vez agotado el presupuesto, se podrán seguir presentando solicitudes, siempre antes de la fecha de finalización del plazo (15 de septiembre), que entrarán a formar parte de una lista de espera.



Siembra

Porque conocemos el valor de la agricultura y el esfuerzo y trabajo que hay detrás.

Cuida

Te mejoramos el precio de tu seguro por ser de Asaja.

Recoge

¡Y llévate hasta **250€***!

Oferta exclusiva para ti y tus familiares directos por ser miembro de ASAJA.

50€



**Daños a
maq. agríc.**

50€



Comercios

30€



**Resp. Civil
Agraria**

30€



Hogar

50€



Coche

70€



**Explt. Agric.
y Pymes**



Llama ahora

953 242 660

o acércate a tu oficina



*La mejora de precio será de, al menos un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Promoción válida para nuevas contrataciones de los productos de Auto, Comercios y Explotaciones Agrícolas y Pymes con fecha de efecto entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente el cliente recibirá un incentivo por nuevas contrataciones realizadas y con fecha de efecto (entrada en vigor) entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive, para los siguientes seguros: 1) Coche (turismos o furgonetas de uso particular), con la modalidad de Todo Riesgo con franquicia o Terceros completo con tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carné. 2) Comercios. 3) Hogar. 4) Explotaciones agrícolas. 5) Daños a maquinaria agrícola. 6) Responsabilidad civil agraria. La devolución se realizará a través de transferencia bancaria en un plazo máximo de 90 días. Importe máximo por tomador: 250 €, con independencia de las pólizas contratadas y de su modalidad. Los beneficios mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen colectivos.zurich.es/plus-agricultores. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance Europe AG, sucursal en España. CONTRAT PROD/SERV AGROP SL UNI (B-23380017) recomienda los productos de Zurich Insurance Europe AG sobre la base del análisis objetivo previsto en la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados.

Ganadería

El fiasco de las ayudas agroambientales en Andalucía (II)

Como ya apuntábamos en la anterior revista (nº 488), se publicó la resolución que los productores han tenido que recurrir y donde se refleja que para la ganadería ecológica solo tienen derecho a la ayuda el primer tramo de superficie, es decir, las primeras 75 hectáreas. Y según los datos recabados por el departamento de Ganadería de ASAJA-Jaén, el primer tramo supone en torno a 6.000 euros que expedientes que en el periodo 2014-2020 cobraban entre 15.000 y 20.000 euros. No sabemos si en las próximas semanas se publicará por parte de la administración alguna resolución favorable o si esa anunciada ampliación de presupuesto se verá reflejada para que los productores sepan en qué se basa. Aparte de eso, en zonas con limitaciones naturales u otras específicas, modificaron el año pasado los criterios para la concesión de las ayudas y establecen en el artículo 7.1.D, que se determina que para el cobro de estas líneas de ayudas, la carga ganadera mínima tiene que ser de, al menos, 0,2 UGM/ha.

Como el año pasado se estableció una nueva tabla de conversión de animales a UGM mediante la cual los ganaderos tienen menos UGM que el periodo anterior (2014-2020), nos encontramos con que hay muchos ganaderos profesionales que por el hecho de tener mucha superficie para alimentar a sus animales tras dos años de sequía fuertes, no van a tener derecho a la ayuda pese a mantener el número de animales.

Todas estas cuestiones se han trasladado a la Consejería de Agricultura, para ver si el dinero de las PDR llegue realmente a los productores.





Autorización de uso de la primera vacuna frente a la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE)

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), ha informado sobre la autorización de uso de la primera vacuna en Europa frente al serotipo 8 del virus de la EHE, aunque todavía no está disponible en el mercado. Se trata de una vacuna inactivada, autorizada de forma temporal por el procedimiento de emergencia, y que cumple con las condiciones de seguridad y eficacia exigidas por la AEMPS para este tipo de productos.

La vacunación será voluntaria y por lo tanto los cargos correrán a cargo del ganadero, pero restringirá el movimiento a tan solo los animales que hayan sido vacunados. Tampoco se han determinado los posibles efectos secundarios.

Desde la introducción de la EHE en el sur de Europa a finales de 2022, la enfermedad se ha diseminado ampliamente por la España peninsular, así como por Portugal, sudeste de Francia y las islas de Cerdeña y Sicilia en Italia, provocando problemas clínicos en bovino con fiebre, lesiones en mucosa bucal, cojeras por inflamación del rodete coronario, inflamación de la lengua, diarrea hemorrágica, abortos, etc. El ganado ovino es susceptible a la infección, pero poco a la enfermedad clínica, mientras que el caprino es muy poco susceptible a la infección.

Dudas sobre el carácter voluntario del veterinario de explotación

Hay sentimientos encontrados ante el borrador del Real Decreto que debería recoger el carácter voluntario del veterinario de explotación entre lo que propone el Ministro ("voluntariedad establecida para tapar bocas, vendiendo esta figura como una concesión al sector ganadero, en lugar de acometer otros problemas de mucho mayor calado), la organización de la sanidad animal en las explotaciones en cada Comunidad Autónoma de España (no debe olvidarse que en Andalucía funcionan las ADSG y sus Veterinarios, que son los que controlan y conocen cada explotación mejor incluso que el propio ganadero, a diferencia del resto de CCAA, siendo a nuestro entender y en este sentido una de las CC AA más avanzadas, pero también con sus defectos, ya que los compañeros de ADSG no dan abasto cumpliendo programas, visitando explotaciones, tomando muestras, haciendo recetas, rellenando Libros, etc, etc) y los propios ganaderos, utilizados en demasiadas ocasiones como arma arrojadiza contra nosotros los Veterinarios.

Y sin perder de vista que la norma nace sin tener una partida presupuestaria definida para su implantación, sea ésta voluntaria u obligatoria, lo que haría más llevadero esta implantación para todos, ganaderos y Veterinarios.

Las alegaciones de AVESA son claras, pero de su lectura se trasluce que aquí muchos compañeros en la actualidad no estamos haciendo nada y que sin la obligatoriedad de esta nueva figura (que lo es) se caería toda la Sanidad Animal y con ello el concepto de One Health...lo que en absoluto podemos suscribir, desde donde estamos, que es Andalucía.

TEMPORADA DE CAZA EN ANDALUCÍA

2024 | 2025



CONEJO

PERÍODO GENERAL
11 de agosto a 24 de noviembre

Días hábiles para todas las provincias (excepto Almería):

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

OBSERVACIONES:

Se podrán utilizar perros a partir del 11 de agosto.

Se podrá ampliar hasta el 15 de diciembre, solo jueves, sábados, domingo y festivos, en terrenos donde existan daños habituales a la agricultura, siempre que se autorice expresamente en el plan técnico de caza.

Desde el 1 al 24 de noviembre el cupo máximo será de 3 piezas por persona cazadora y día.

MEDIA VEDA
CODORNIZ
PALOMAS
CÓRVIDOS

PERÍODO GENERAL
22 de agosto a 28 de septiembre

Días hábiles:

22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

ZONA COSTERA DE CÁDIZ
1 de septiembre a 15 de septiembre

Días hábiles:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15

TÓRTOLA EUROPEA

TODA ANDALUCÍA

Cuota cero

OBSERVACIONES:

Por Resolución de 5 de junio de 2024, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por la que se adoptan las directrices del plan de gestión adaptativa de la caza de la tórtola europea (*Streptopelia turtur*) en Andalucía durante la temporada de caza 2024-2025.

PALOMA TORCAZ, ZURITA Y BRAVÍA ⁽²⁾
6 de octubre a 9 de febrero

Días hábiles:

6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

ZORZALES Y ESTORNINO PINTO ⁽²⁾

PERÍODO GENERAL
10 de noviembre a 2 de febrero

ZONA COSTERA DE CÁDIZ
13 de octubre a 2 de febrero

Días hábiles:

13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

OBSERVACIONES:

⁽²⁾ A partir del día 1 de enero, sólo desde puesto fijo.

AVES ACUÁTICAS ⁽³⁾

PERÍODO GENERAL
6 de octubre a 26 de enero

Días hábiles:

6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

ENTORNO DE DOÑANA
10 de noviembre a 26 de enero

Días hábiles:

10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

ALMERÍA: PROHIBIDA LA CAZA DE AVES ACUÁTICAS DURANTE TODA LA TEMPORADA

⁽³⁾ De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 581/2001, de 1 de junio, (BOE núm. 143 de 15 de junio de 2001) y Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, queda prohibida la tenencia y el uso de municion que contenga plomo durante el ejercicio de la caza y el tiro deportivo, cuando estas actividades se ejerzan en zonas húmedas incluidas en la Lista del Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional, en las de la Red Natura 2000 y en las incluidas en espacios naturales protegidos, así como en el Inventario de Humedales de Andalucía.

PERDIZ ROJA
LIEBRE
CODORNIZ
BECAZA
resto menor
EXCLUSIVA TORTOLA EUROPEA

6 de octubre a 29 de diciembre

PERDIZ ROJA
1 de noviembre a 26 de enero

Días hábiles:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

OBSERVACIONES:

Se podrán seguir corriendo liebres con galgos atrallados y capturando liebres con aves de cetrería adecuadas hasta el 26 de enero.

- Perdices, ánades reales, faisanes, codornices, paloma zurita y paloma bravía, objeto de suelta en escenarios de caza deportiva hasta el 30 de marzo.

- En cotos intensivos y escenarios para la práctica de modalidades, perdices, ánades reales, faisanes, paloma zurita y paloma bravía objeto de suelta hasta el 27 de abril, y codornices durante todo el año, pudiendo practicarse exclusivamente mediante las modalidades de caza al salto, en mano, desde puesto fijo, aguardo, cetrería y ojos.

ZORRO

6 de octubre a 29 de diciembre

Días hábiles:

6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

OBSERVACIONES:

Durante la práctica de la caza de cualquier especie cinegética, en las zonas, periodos y días hábiles establecidos en la presente Orden para las mismas y con sujeción a los cupos de capturas y modalidades aprobadas en los correspondientes planes técnicos de caza, se podrá también cazar el zorro desde el inicio del periodo hábil de caza hasta el 10 de marzo.

PERROS DE MADRIGUERA

11 de agosto a 9 de febrero

Días hábiles:

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

PERDIZ ROJA
CON RECLAMO MACHO

GRUPO 1º
18 de enero a 28 de febrero

GRUPO 2º
25 de enero a 7 de marzo

GRUPO 3º
31 de enero a 13 de marzo

COTOS POR ENCIMA DE 1.500M DE ALTITUD ⁽⁴⁾
10 de febrero a 23 de marzo

Días hábiles:

10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

OBSERVACIONES:

Los periodos hábiles se agrupan a ámbitos territoriales geográfica y ecológicamente homogéneos, dando lugar a los siguientes grupos de Áreas Cinegéticas:

Grupo 1º: Andévalo, Campo de Tejada-Aljarafe, Pinares de Huelva, Marisma, Campiña de Cádiz, Alcornocales, Campiña del Valle del Guadalquivir, Sierra Subbética, Depresión de Granada, Desiertos y Valle Almonzora.

Grupo 2º: Piedemonte de Subbéticas, Ronda-Grazalema, Los Pedrechos, Sierra Morena, Sierra Sur de Jaén, Sierras de Cazorla, Depresión de Baza y Sierra de María y Estancias.

Grupo 3º: Tejada-Almijara, Sierra Nevada, Depresión de Guadix y Sierra de Baza.

- Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Depresión de Granada, Tejada-Almijara, Sierra Nevada y Sierra de Baza (solo para cotos de la provincia de Almería), podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º.

- Los cotos de caza incluidos en los términos municipales adscritos a las áreas cinegéticas de Sierra Nevada y Tejada-Almijara que a continuación se relacionan, podrán optar entre el periodo hábil de caza del Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Sierra Nevada: Almería, Adra, Berja, El Ejido (EI), Enix, Roquetas de Mar y Vilar (Almería); Albuñol, Albuñol, Gualchos, Lújar, Moiril, Polopos, Rubite, Sorvilán y Vélez de Benaudalla (Granada).

- Áreas cinegéticas Tejada-Almijara: Almohacín, Itrabo, Jete, Molivzar y Salobreña (Granada); Algarrobo, Málaga, Nerja, Rincón de la Victoria, Torrox y Vélez-Málaga (Málaga).

- Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Desiertos y Valle de Almonzora, podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º, salvo los cotos incluidos en los términos municipales que a continuación se relacionan, que solo podrán optar entre el Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Desiertos: Almería, Carboneras, Mojácar y Nijar (Almería).

- Área cinegética Valle Almonzora: Cuevas del Almonzora, Garrucha, Mojácar, Pulpí y Vera (Almería).

- Los cotos de caza adscritos al área cinegética de Ronda-Grazalema (solo para la provincia de Málaga) podrán optar entre el periodo hábil de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 1º.

- Los cotos adscritos al Grupo 1º adscritos a las áreas cinegéticas de Andévalo, Campo de Tejada-Aljarafe, Pinares de Huelva, Marisma, Campiña de Cádiz, Alcornocales, Campiña del Valle del Guadalquivir y Sierra Subbética, podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo o el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

⁽⁴⁾ En los cotos de caza situados total o parcialmente en altitudes superiores a 1.500 metros, los titulares de los aprovechamientos cinegéticos podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo o el que se detalla para estos cotos.

En los apartados anteriores, el periodo de caza elegido deberá comunicarse a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente con una antelación, al menos, de quince días a la fecha del primer día hábil de caza de la perdiz con reclamo de la provincia. El periodo elegido deberá mantenerse al menos durante el periodo de vigencia de un plan técnico de caza.

CAZA MAYOR

CIERVO, GAMO, MUFLÓN Y JABALÍ ⁽⁵⁾
12 de octubre a 9 de febrero

CABRA MONTÉS
12 de octubre a 30 de abril

Días hábiles:

12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

OBSERVACIONES:

⁽⁵⁾ Además, el jabalí se podrá cazar todos los días de la semana en la modalidad de aguardo nocturno desde el 11 de agosto al 9 de febrero, en cotos de caza mayor y en cotos de menor con aprovechamiento secundario de mayor.

CORZO ⁽⁶⁾

10 de julio a 15 de agosto
1 de marzo a 15 de abril

Días hábiles:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

⁽⁶⁾ Las batidas podrán realizarse en los cotos que las tengan aprobadas en sus planes técnicos de caza únicamente del 1 de marzo al 31 de marzo. Aquellos cotos que han cumplido con los cupos previstos de la temporada anterior en el plan técnico de caza para las especies de caza mayor, ciervo, gamo y/o muflón, y establezcan y mantengan medidas efectivas para el control del cerdo asilvestrado, podrán solicitar la ampliación del recho hasta el 31 de mayo. Asimismo, se podrá realizar la caza a recho de hembras para el control de poblaciones desde el 15 de noviembre hasta el 15 de enero.

DÍAS HÁBILES
PROVINCIA DE ALMERÍA

PERDIZ CON RECLAMO MACHO, ZORRO Y ESPECIES DE CAZA MAYOR Y MODALIDADES

Días hábiles:

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

RESTO DE ESPECIES DE CAZA MENOR Y MODALIDADES

Días hábiles:

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

POR CAZADOR Y DÍA:

TÓRTOLA EUROPEA (Cuota cero)	0	ZORRAL	25
CODORNIZ	10	AVES ACUÁTICAS En entorno de Doñana ⁽¹⁾⁽²⁾	15
PALOMA TORCAZ (Media veda)	15	PERDIZ ROJA Con reclamo	4
PALOMA TORCAZ (Periodo general)	50	CONEJO (Durante periodo hábil de noviembre)	3

OBSERVACIONES:

(1) TT.MM. Trebujena y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Almonte e Hinojos (Huelva) y Aznalcázar, La Puebla del Río, Villamanrique de la Condesa, Lebrija e Isla Mayor (Sevilla).

(2) Máximo 7 ánsares

UN LINCE EN EL COTO ES EL MÁS EFICAZ CONTROLADOR DE PREDADORES QUE EXISTE. EL LINCE ES UN GRAN ALIADO DE LA CAZA

lynxconnect
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- Lince + Zorro = - Caza menor

El territorio dominado por un solo Lince puede ser invadido por varias zorras.

INTENSA DEPRIDACIÓN sobre conejos y perdices. DESTRUCCIÓN de nidos, madrigueras y guaridas.

+ Lince - Zorro = + Caza menor

La presencia del Lince reduce la población de zorras.

DEPRIDACIÓN EQUILIBRADA sobre conejos y perdices.

Puedes descargar la Orden General de Vedas, tanto en su versión imprimible como para móviles, en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/ordengeneraledevadas

Cualquier consulta o aclaración será atendida a través del **Teléfono de Medio Ambiente**, donde podrá formular sus peticiones de manera personalizada, en horario de 8 a 20 horas, de lunes a viernes ininterrumpidamente.

954 54 44 38

Además, podrá formular de manera sencilla y eficaz sus consultas, peticiones y sugerencias a través del Botón del Ciudadano: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/botondelciudadano> las 24 horas del día.

Descarga el folleto en tu móvil

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

UNIÓN EUROPEA

Fondos Europeos Agrarios de Desarrollo Rural

Mercadillo

MERCADILLO Nº 490 JULIO

Se vende finca de olivar en el TM de Pegalajar, compuesta por 3 parcelas de Olivar tradicional, con 3'3Has y 442 olivos de riego, en el sitio del arremetadero y llano del cambrón, variedad picual. Telf: 660958237

Se vende finca rústica de olivar con unos 200 olivos, en una zona extraordinaria, en el TM de Campillo de Arenas, denominada "Prac Las Zanjás". Linda en toda su extensión con la carretera asfaltada. Precio: 100.000€. Los interesados pueden llamar al Telf: 607891629

Vendo cebada ecológica de máxima calidad, ideal para consumo animal precio 0,35 céntimos el kilo. Interesados contacten con el teléfono 697453220

Vendo planta de limpieza de aceituna. Compuesta de maquina limpiadora, lavadora, despalladora, báscula y ordenador. Marca Asigran. Telf: 608159519

Se vende una grada marca Goval de 22 discos, chasis bajo con transporte y botellas; Biga de sacar tierra de suelo; Rulo de pincho; Gancho con botella hidráulica con 15 brazos; Una abonadora y cargador de aceituna; Conquilde marca Noli; Cuba suspendida marca camposur. Telf: 686456123

Vendo olivar con 80 olivos en el TM de Torredonjimeno; Finca con 1.800 olivos con 20Ha y 1.000 olivos más situados en la ctra. Torrequebradilla. Telf: 686456123

MERCADILLO Nº489 JUNIO

Se vende olivar de regadío con 2.700 olivos. Finca Torre de Buenavista T.M de Jaén. Telf:615125982

Vendo olivar en Vilches. 345 matas de secano con subvención. Amplio marcaje, de un pie la mayoría. Todos los trabajos realizados. Se puede ver sin compromiso. 17.000€ con la cosecha. Preguntar por Loren. Telf: 622735469

Se necesita persona con conocimiento en Olivar, para ejercer de encargado de finca de Olivos en plantación intensiva. Imprescindible con conocimientos en organización de personal, maquinaria, fitosanitarios, riesgos, etc. Se trata de una finca grande a 10 km de Jaén. Abstenerse curiosos que no tenga máxima especialización y conocimientos. Interesados llamar al Telf: 661542501

Se vende dos vibradoras de mano CIFARELLI SC 800, en buen estado. Depósito de combustible nuevo. Precio 450€ cada una. Telf: 639385995

Se ofrecen plazas de socios para coto privado de caza menor en Termino de Jaén. Muy bien comunicado, organizado por parcelas rotatorias, terreno afable y con guardería particular. Se caza el conejo, liebre, paloma, zorzal y perdiz (reclamo). Temporada completa 2024/2025. Precio 600€ (un día de caza por semana) y 900 (2 días). Posibilidad de continuar otras temporadas. Telf: 610864024

Se vende tractor John Deere modelo 2850 simple. Precio a convenir. Telf: 678710042

Se vende arados Hibema de 18 pulgadas. Precio a convenir. Telf: 678710042

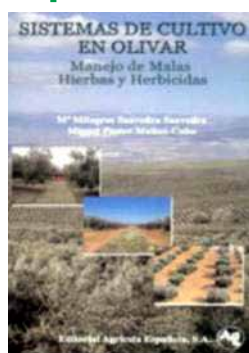
Vendo pluma giratoria y abonadora centrifuga de un plato de 500Kgs. En muy buen estado. Telf.: 618074190

Libros

Editorial Agrícola Española, S.A.



LA PODA DEL OLIVO
PVP: 30 € **NUEVA EDICIÓN**



SISTEMAS DE CULTIVO EN OLIVAR PVP: 35 €



EL CULTIVO DEL OLIVO
6.ª Edición - Barranco y otros.
PVP: 55 €



NUEVA OLIVICULTURA
5ª Edición - Guerrero.
PVP: 25 €

www.mundiprensa.com - www.mundilibro.com

PEDIDOS A: SERVICIOS SÓLO PARA SOCIOS

ASAJA-Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Departamento de Publicidad
Avenida de Granada, 33-1ºB • Teléfono 953 24 26 60 • 23003 JAÉN

Nombre

Dirección Teléfono

Libros que solicita

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		F. NACIMIENTO
DOMICILIO		
LOCALIDAD		PROVINCIA
TELF. FIJO	TELF. MÓVIL	E-MAIL
REPRESENTADO POR: NOMBRE Y APELLIDOS:		N.I.F.
LOCALIDAD:		

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:

CULTIVO SUPERFICIE RIEGO/SECANO

CULTIVO SUPERFICIE RIEGO/SECANO

GANADO Nº CABEZAS

CAZA

TERRENO FORESTAL SI ☐ NO ☐ SUPERFICIE



CENTRO PROVINCIAL DE JAÉN
Avenida de Granada, 33 - 23003 JAÉN
Teléfonos 953 24 26 60 - 953 24 28 28 - 31
Fax 953 24 28 30
e-mail: asajajaen@asajajaen.com

CUENTA AJENA ☐

AUTÓNOMO CUENTA PROPIA ☐

AUTÓNOMOS DE RÉGIMEN GENERAL ☐

Nº. SEG. SOCIAL

EXPLOTACIÓN PRIORITARIOS ☐

COMUNIDAD DE REGANTES SI ☐ NO ☐

BOLETÍN PARA EL BANCO O CAJA

Muy Sr. mío:
Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas al objeto de que a la presentación por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de los recibos de cuotas (1), sean abonados con cargo a mi c/c número:

Nº Cuenta con IBAN:

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente ss.ss.

Fecha:

Fdo.:

(1 (1) Cuota anual 126 Euros (en letra, CIENTO VEINTISEIS)

NOTA: Es muy importante rellenar los datos bancarios, consignando el nº de cuenta con todos sus dígitos.

QR para que se pueda descargar el boletín de inscripción en el móvil



42 fe ma

FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE ÚBEDA



DEL **11** AL **14** DE
SEPTIEMBRE DE 2024

RECINTO FERIA DE ÚBEDA

HORARIO DE 10,00 A 20,30 HORAS

FERIAMAQUINARIAAGRICOLAUBEDA.COM



ORGANIZA



COLABORAN



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural





CAJA RURAL
JAÉN

Ecológicamente responsables

lógicamente sostenibles

FINANCIACIÓN SOSTENIBLE.

PARA LA REFORMA DE TU VIVIENDA.

PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO
CERO EMISIONES.

PARA LA INSTALACIÓN
DE ENERGÍAS RENOVABLES.



 Desde nuestras raíces.
Siempre sostenibles.

PARA MÁS INFORMACIÓN:
www.cajaruraldejaen.com
o en cualquiera de nuestras
oficinas en toda la provincia